

ANEXO VI

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

NÚM. EXPTE.: SV-0002/21

OBJETO DEL CONTRATO: CONSERVACIÓN DE ESPACIOS INCLUIDOS EN LAS RUTAS PATRIMONIO DESCONOCIDO

UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO: GESTIÓN PATRIMONIAL.

LA DIRECTORA DE GESTIÓN PATRIMONIAL INFORMA que:

En la actualidad, el Consorcio de Toledo no cuenta con personal y medios materiales para la prestación del servicio de referencia.

En virtud de ello y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.4.t) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se hace necesaria la contratación de medios externos a nuestra institución para llevar a cabo los fines y objetivos propuestos.

Lo que informo a los efectos oportunos.

En Toledo, a 6 de abril de 2021.



Fdo.: Soledad Sánchez - Chiquito de la Rosa.
Unidad responsable del contrato